

RAMA DEL PODER PÚBLICO

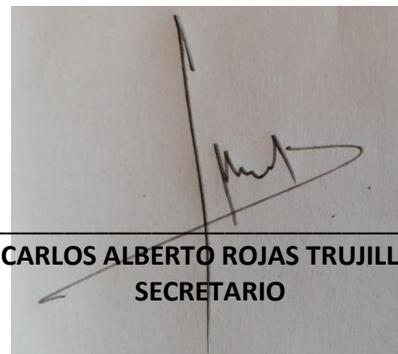


TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 CGP

FECHA DE NOTIFICACIÓN 07 DE MAYO DE 2020

N°	RADICACIÓN	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	41001-31-03-005-2017-00240-01	VERBAL SUMARIO	TRANSMACAR SAS Y OTROS	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA ASOVI HUILA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACIÓN PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, CONDENA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA ASOVI HUILA, FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE AL MOMENTO DE SU PAGO Y ORDENA DEVOLVER LAS ACTUACIONES AL JUZGADO DE ORIGEN	06 DE MAYO DE 2020

SE FIJA EL DÍA DE HOY 07 DE MAYO DE 2020, A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM.



CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO